



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y automatización administrativa, de los servicios, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

30 DIC. 2024

POBADAS,

Prof. GABRIEL ANTONIO BASTIARRECHI
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 677

VISTO: El Expediente N° 6700-305-24. Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lto. Antonio Marcelo Olinde-Director Gral. de Control Pedagógico- SPEPM-S/Ampliatoria Roa. MECyT N° 300/24; y

DR. ANA DOMÓN
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 398, de fecha 22 de agosto de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se aprobó y auspició el Curso semipresencial "La evaluación una oportunidad para la mejora de los aprendizajes", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Secundario y del Nivel Superior de todas las Áreas Curriculares, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024;

DR. MARÍA VIVIANA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por el presente Expediente la Directora del Nivel Superior y el Rector del Instituto Superior Adventista de Misiones, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la fecha de realización, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 2 y 6;

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere salvo mejor opinión, rectificar la mencionada Resolución en su Artículo 1° debiendo decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPICIASE, el Curso semipresencial "La evaluación: una oportunidad para mejora de los aprendizajes", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Secundario y del Nivel Superior de todas las Áreas Curriculares, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones, a desarrollarse en el año 2025";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ENRIQUE LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 782/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el

DR. GABRIELA SAIANA DE LA ROSA
Directora Administrativa
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
Inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

30 DIC 2024

677

dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

CLAIRA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 398 de fecha 22 de agosto del año 2024,
el cual debe decir: **"ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso semipresencial
"La evaluación: una oportunidad para mejora de los aprendizajes", con una carga horaria de 20 horas reloj,
destinado a Docentes del Nivel Secundario y del Nivel Superior de todas las Áreas Curriculares, organizado
por el Instituto Superior Adventista de Misiones, a desarrollarse en el año 2025".-

Dra. MARIA VANESA SOSA ARRUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación,
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de
Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada
a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. .
ebb.

La fotocopia fiel
Lic. GRACIELA VILLALBA
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

